

ORD EXP: N° 7.888/

EXP: N° 132-J IX Región - Dirección de  
Concesiones (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a la orden del 2°  
JUZGADO CIVIL DE TEMUCCO.

OBRA: Camino Malcalhuello - Paso Pino  
Hachado.

INCL: Antecedentes.


SANTIAGO, 17 de diciembre de 2009

DE: ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA MOP

A: JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIABILIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, en especial a lo ordenado por Decreto MOP. N° 2256, de 11 de diciembre de 2009, que ordena el cumplimiento de la sentencia judicial del 2° Juzgado Civil de Temuco, recaída en los autos caratulados "Espinoza Sanhueza, Inés con Fisco de Chile", causa rol N° 59.147, y con el objeto de que esta Secretaría de Estado realice dicho trámite durante el presente mes ante el órgano competente, solicito a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 23 de diciembre de 2009, a la orden del 2° Juzgado Civil de Temuco, RUT. 60.311.015-3, CTA. CTE. 62.900.143.961, por la suma de \$554.030.

Saluda atentamente a Ud.,

  
ELIANA BAEZA MAITEN  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIABILIDAD

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones  
Fiscalía - M.O.P.

  
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones - Fiscalía - M.O.P.
- N° Proceso 3501226